

22/09/2014

Copiapó: Dos condenados por cuantioso robo a supermercado (Audio)

Por el delito consumado de robo con violencia e intimidación fueron condenados tres imputados, a quienes la Fiscalía de Atacama consiguió demostrar su participación en un cuantioso robo que afectó a un supermercado de Copiapó. Cada etapa de la investigación desarrollada por la Fiscalía fue presentada ante los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral por el fiscal Luis Zepeda Rodríguez, quien expuso respecto de la indagatoria llevada a cabo a partir del día en que se cometió el delito y que se inició con la detención de los imputados en los momentos en que se daban a la fuga del lugar una vez cometido el robo.



El trabajo realizado por la Fiscalía permitió recrear el hecho y demostrar que en él tomaron parte Daniel Soza Gutiérrez y Héctor Echeverría Flores, quienes junto a otras personas, ingresaron al subterráneo del supermercado para proceder a interceptar a un administrativo del local a quien intimidaron con un arma aparentemente de fuego. “Luego de ello repitieron la acción y golpearon a un guardia de seguridad que fue en ayuda del trabajador, consiguiendo luego a través de la intimidación llegar hasta las dependencias interiores donde sustrajeron la suma de 30 millones de pesos y otras especies para luego darse a la fuga”, indicó Zepeda.

El fiscal agregó en Juicio que la acción de los condenados fue advertida por testigos del robo que se comunicaron con Carabineros, quienes consiguieron su detención y la ubicación en las inmediaciones de parte de las especies sustraídas no así el dinero que no logró ser recuperado.

Por estos hechos la Fiscalía presentó acusación en contra de los dos condenados, la cual fue sustentada con los medios de prueba presentados en el juicio. Posibilitando de esta manera que los Jueces los condenaran como autores del delito investigado, quienes deberán cumplir de manera individual la pena de cinco años y un día de presidio efectivo en la cárcel de Copiapó. Mientras que otros participantes en este hecho, incluidos menores de edad, fueron condenados a través de juicios abreviados a distintas penas.

En este caso el fiscal destacó el aporte que en la parte inicial del ilícito realizaron las personas que se percataron que se cometía el robo y dieron pronto aviso a la policía, alerta que permitió la detención y así comenzar con la línea investigativa del caso.